CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 844, de fecha 24 de Marzo del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14961

Considerando,

- El Ord. N°466 del 13 de marzo de 2025 de la Cancillería Chilena al Gobierno Regional, que convoca a las instituciones nacionales y regionales al "XXVIII Comité de Integración Paso de Agua Negra" en la provincia de San Juan, Argentina.

- El Ord N°973 del 20 de marzo de 2025, del Gobernador Regional al Consejo Regional, en el cual se comunica la importancia de llevar a cabo la comisión de diálogo político la cual forma parte del Comité de integración paso de Agua Negra.

Se acuerda designar, en representación del Consejo Regional de Coquimbo, a los siguientes consejeros y consejeras regionales para que participen del XXVIII Comité de Integración Paso de Agua Negra en la provincia de San Juan, Argentina, a desarrollarse el 14 y 15 de abril de 2025:

1. Pedro Valencia Cortes, presidente de la comisión de Relaciones Internacionales y jurídica.
2. Paola Cortes Vega, presidenta de la comisión de Régimen Interno.
3. Ximena Ampuero García, presidenta de la comisión de Fomento Productivo, Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Denis Cortes Vargas, presidente de la comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura.
5. Juan Hisi Espinoza, vicepresidente de la comisión de Desarrollo Social e Inversiones.

La Secretaria Ejecutiva certifica que existe a la fecha la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de traslados, alimentación?y?alojamiento inherentes?a la participación del consejero ?regional, en dicha actividad, conforme certificado N°632 de 24 de marzo de 2025 emitido por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

Además, se acuerda:

- Mandatar a los consejeros regionales a suscribir acuerdos en representación del cuerpo colegiado en todas las actividades que se desarrollen en San Juan, Argentina, las cuales deberán ser ratificadas con acuerdo CORE a su regreso al país.
- Establecer, conforme lo establece el artículo 8, numeral 15 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional, que la representación protocolar de la delegación, representantes del Consejo Regional, recae en el presidente de la comisión de Relaciones Internacionales y Jurídica.
- Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, contar, conforme la planificación anual, el acompañamiento a la comitiva regional de un profesional de asistencia técnica y un profesional de comunicaciones del Consejo Regional.

Tanto el oficio de convocatoria como la agenda de la actividad forman parte integrante del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s)

, 0 voto(s) se inhabilitan.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL